



SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

ATENCIÓN A CONSULTAS Y ACLARACIONES

PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR

Acuerdo de Subvención: 91020

País: Ecuador

Título de la actividad: Fiscalización de la Construcción del IST en Portoviejo –
Manabí.

Nº de referencia: EC-SENESCYT-BEI-LAIF-RIP-003

No.	CONSULTAS	ACLARACIONES
1	Se solicita se informe sobre el estado del proceso de selección del contratista de cada obra.	La licitación para la “CONSTRUCCIÓN DEL IST EN PORTOVIEJO, MANABÍ”, se publicará en los próximos días.
2	En los TDR, 8 Productos esperados, se solicita Memorias de cálculo de ejecución de los rubros, ¿se solicita se aclare si estas memorias corresponden a los anexos de las planillas que ejecuta el constructor y son aprobados por Fiscalización o son memorias independientes a ser realizadas por la fiscalización?	Corresponden a memorias propias de la fiscalización, el consultor debe tener presente que el contrato de obra a fiscalizar es bajo modalidad -suma alzada- y pago por hitos.
3	En los TDR numeral 10 respecto al plazo, se menciona que, en caso de prórroga de la obra fiscalizada, el consultor está obligado a continuar con la fiscalización, se solicita se aclare si la ampliación conlleva un incremento en los costos de fiscalización, ¿pues a mayor permanencia del personal incrementa de forma directa el costo del servicio?	En esta etapa del proceso se busca firmas consultoras con experiencia similar en este tipo de contrato. Las condiciones contractuales se expondrán en la etapa de Solicitud de Propuestas.



4	<p>¿Se solicita se confirme que se realizará la recepción del servicio de fiscalización, una vez cumplida la entrega de los productos esperados en el numeral 8 y se haya realizado la recepción provisional de obra?</p>	<p>En apego a lo señalado en los Términos de Referencia que forman parte de esta solicitud de expresión de interés, la recepción del contrato de consultoría de fiscalización procederá con la recepción final de obra. El consultor debe tomar en cuenta lo señalado en el numeral 4, de los TDR's</p>
5	<p>¿En los TDR numeral 10 respecto al plazo, se solicita se aclare si es necesario mantener al equipo técnico luego del Recepción Provisional de la obra?</p>	<p>En esta etapa del proceso se busca firmas consultoras con experiencia similar en este tipo de contrato. Las condiciones contractuales se expondrán en la etapa de Solicitud de Propuestas; por lo que las aclaraciones que surjan respecto del personal técnico serán consideradas posteriormente. Sin perjuicio de lo anterior, el consultor debe tomar en cuenta lo señalado en el numeral 4 de los Términos de Referencia</p>
6	<p>En el numeral 11 Equipo Profesional, Es posible presentar una propuesta de participación de los especialistas que permita optimizar costos para los proyectos?</p>	<p>Se le hace caer en cuenta al interesado que la etapa de solicitud de expresiones de interés no contempla la presentación ni evaluación del personal técnico; por lo que se le solicita se rija a los requerimientos planteados en esta etapa para que su expresión de interés pueda ser evaluada. Su representada, de resultar preseleccionada para conformar la Lista Corta, en apego a los criterios de selección estipulados en la presente solicitud de expresión de interés, podrá plantear o replantear sus consultas en el periodo establecido dentro de la Solicitud de Ofertas.</p>
7	<p>En el numeral 11 Equipo Profesional, se puede considerar el mismo equipo de profesionales para Atacames y Guayaquil en los casos en que el porcentaje de participación sea menor al 100%?</p>	<p>Se le hace caer en cuenta al interesado que la etapa de solicitud de expresiones de interés no contempla la presentación ni evaluación del personal técnico; por lo que se le solicita se rija a los requerimientos planteados en esta etapa para que su expresión de interés pueda ser evaluada. Su representada, de resultar</p>





		preseleccionada para conformar la Lista Corta, en apego a los criterios de selección estipulados en la presente solicitud de expresión de interés, podrá plantear o replantear sus consultas en el periodo establecido dentro de la Solicitud de Ofertas.
8	Para la firma del contrato es necesario presentar una póliza de fiel cumplimiento del contrato, pues solo se expresa póliza de anticipo de acuerdo al numeral 13 de los TDR.	En esta etapa del proceso se busca firmas consultoras con experiencia similar en este tipo de contrato. Las condiciones contractuales se expondrán en la etapa de Solicitud de Propuestas.
9	En el numeral 13, de la forma de pago se indica que: "El cinco por ciento (5%) restante del Precio del Contrato se pagará al consultor dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del acta entrega recepción definitiva, y la entrega de la factura.". ¿Se solicita se aclare si se refiere a la Recepción de Definitiva de Fiscalización o de obra?	En apego a lo señalado en los Términos de referencia, el pago referido procederá contra Acta recepción definitiva del contrato de consultoría.
10	En el numeral 16, se menciona Sanciones por incumplimiento de contrato, sin embargo, no se remite el modelo de contrato, o se estipula mayor detalle. Por favor su aclaración.	En esta etapa del proceso se busca firmas consultoras con experiencia similar en este tipo de contrato. Las condiciones contractuales se expondrán en la etapa de Solicitud de Propuestas.
11	Si es posible presentar experiencia en supervisión de edificaciones institucionales y gubernamentales	El postulante debe apegarse a los criterios de selección numeral 19 literal A de la solicitud de expresiones de interés.

